



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 2985 /
EDUCACION

VALLENAR,

26 AGO. 2015

VISTOS

- 1.- Mem.N°34 del 25 de Agosto del 2015, emitido por el Jefe de Personal DAEM-, autorizaciones docentes.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.
- 3.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a cancelar un monto de \$4.410.- (Cuatro mil cuatrocientos diez pesos) por cada autorización docente, de los funcionarios que a continuación se identifican y que desempeñan funciones en los diferentes establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

1	UDITH GARIN TIRADO	18.218.944-8	Gabriela Mistral, Educación Diferencial
2	MABEL CAMPILLAY REYES	10.027.861-8	Escuela Luis Alberto Iriarte, Docente Básico Educ. Especial
3	PATRICIO ROJAS SOTO	7.082.134-6	Esc. Ignacio Carrera Pinto 5° a 8° Lenguaje y Matemáticas
4	IVONNE CAMPILLAY LIRA	14.616.098-0	Liceo Bicentenario, Ingeniero en Química, 7°, 8° y 1° Medio Matemáticas
5	EFISA RIOS FUENTES	11.807.404-1	Técnico en Atención Social, Religión Católica 1° a 8° Escuela Gregorio Castillo Marín
6	VILMA GALLARDO ELGUETA	11.346.258-2	Religión Católica, Gregorio Castillo Marín, 1° a 8°
7	SERGIO SAAVEDRA IGLESIAS	5.565.029-2	Jornada Vespertina Liceo Politécnico, 5° a 8° Matemáticas y Estudios Sociales y 1° a 4° Medio
8	HUGO CRUZ GUERRERO	15.033.638-4	Escuela República EEUU, Ing. Civil en Computación e Informática, 5° a 8° Matemáticas.

- 2.- Procédase a girar cheque a nombre de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION, RUT N°60.901.005-3, por un monto de \$35.280.- (Treinta y cinco mil doscientos ochenta pesos) para cancelar autorizaciones docentes señaladas en el párrafo anterior.

- 3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al ítem 215-22-12-002 del Presupuesto del Área de Educación 2015.

- 4.-Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TABOADA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
 - Control Interno Municipal
 - Sección Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaría D.A.E.M.
 - Secretaría Finanzas D.A.E.M.
- NFR/OTV/CGL/tpgm